FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PUENTE ARANDA

BOGOTA D.C.: ABRIL 20 DEL 2020.

ANEXO TÉCNICO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA CUANTIA No. 119-CENACPA-2020, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN E INSTALACION DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA EL COMANDO DE ADQUISICIONES DE EJERCITO (COADE)", POR UN VALOR DE $ 82.170.000,00 (OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS M/CTE.), CODIGO ARTICULO No. A-02-01-01-003-008-01-4- OTROS MUEBLES NCP POR UN VALOR DE $ 3.830.000,00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREITA MIL PESOS M/CTE.), PARA UN VALOR TOTAL DE $ 86.000.000,00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE.)

ANEXO No. 2

REQUISITOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y/O EVALUACIÓN.

Los documentos técnicos objeto de verificación para la habilitación de la oferta y los aspectos técnicos de evaluación son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y, por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE.

CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TÈCNICAS.

Son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE y se encuentran reflejados así:

El Ejército Nacional ordeno la asignación al comando financiero el siguiente presupuesto para las adecuaciones de muebles para el comando de adquisiciones así:

Carrera 50 N0 18-06
Teléfono N0 2153018
Correo electrónico: alirio.almeida@ejercito.mil.co

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR
A-02-01-01-003-08-01-2	10	MUEBLES, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS	COADE	96%	82.170.000,00
A-02-01-01-003-008-01-4	10	OTROS MUEBLES NCP	COADE	4%	3.830.000,00
VALOR TOTAL				**100%**	**86.000.000,00**

1. DEFINICIÓN Y JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD.

El Comando de Adquisiciones del Ejército, orienta sus actividades al control sobre el desarrollo de los procesos precontractuales, contractuales y la ejecución de los recursos asignados al Ejército Nacional, dentro de las normas y políticas administrativas y contables vigentes.

Mediante resolución del Ministerio de Defensa N° 6764 del 18 de diciembre del 2019 expedida por el Comandante General de las Fuerzas Militares que a su vez aprueba disposición N°000033 del 29 de octubre 2019 expedida por el Comandante del Ejército Nacional por la que se modifica parcialmente la disposición N°0004 del 26 de febrero del 2016 se crea y activa el Comando de Adquisiciones del Ejército (COADE).

Es por esto que nos encontramos instituidos para la defensa y garantía de la efectividad de los derechos de los colombianos: "La Nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional." Así mismo, el Comando de Adquisiciones se creó con el propósito de: "Controlar y Verificar los procesos Administrativos subordinados a la Jefatura de Estado Mayor Generador de Fuerza, con el fin de optimizar y aumentar la productividad y calidad de los recursos económicos asignados de acuerdo con los lineamientos establecidos por la fuerza.

Es menester que dentro del estudio técnico, que se realizó a fin que el Comando de Adquisiciones del Ejército, presenta la necesidad de contratar la adquisición, suministro e instalación del mobiliario, muebles y enceres requeridos para subsanar las necesidades más sentidas que actualmente presenta la Dirección de Comercio Exterior (DICEX) y la Dirección de Adquisiciones (DIADQ), para su correcto funcionamiento, teniendo en cuenta el desarrollo de sus funciones como unidad integral y de acuerdo a los recursos asignados, alineados al mejoramiento continuo de los procesos que actualmente lideran estas Direcciones, apoyando así la adquisición de estos bienes como soporte a las necesidades de intendencia del mismo, toda vez que se hace indispensable la adecuación e instalación

Carrera 50 N0 18-06
Teléfono N0 2153018
Correo electrónico: alirio.almeida@ejercito.mil.co

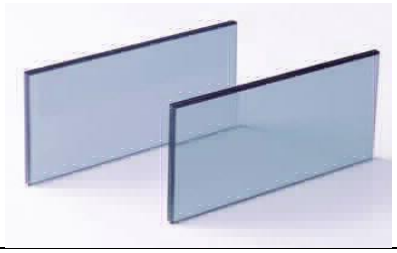
de los puestos de trabajo necesarios para ubicación de sus funcionarios, en aras de poder adquirir escritorios de mesa y realizar el cambio de varios de estos elementos que ya cumplieron su ciclo de vida útil y actualmente se encuentran en mal estado, Por lo anterior y teniendo en cuenta que este Comando como ente rector de sus Direcciones supervisa la adquisición de bienes y servicios, como también realiza las entregas a las Brigadas Logísticas y sus respectivos COMOL para su distribución, satisfaciendo así las necesidades de las unidades del Ejército Nacional.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD
1	Suministro e instalación escritorio en l tipo gerencial de 1.60 x 1.60 mts. superficie de trabajo de 1,60 x 0,60 x 0,73 mts con retorno de 1,00 x 0,60 x 0,73 mts. fabricado en madera industrial de 30 mm, enchapado laminado de alta presión termo fundido en prensa hidráulica en formica especial f8 de alta durabilidad color a elección y cara inferior con balance formica blanca, terminado con borde rígido termo fundido y pasa cables. estructura elaborada en tubería cold rolled rectangular de 4 x 7 cm, elíptica de 1.9" calibre 16 y faldón en lamina cold rolled recubierta con pintura electrostática color nopal o negro. punteras y niveladores en copolimero. archivador 2 x 1 con frentes elaborados en madera industrial de 15 mm enchapados en laminado de alta presión con borde rígido termo fundido. imagen No 1 - formica f8 color a elección  	UN	4
2	Suministro e instalación biblioteca auxiliar escritorio gerencial. Medidas 1,50 x 0,48 x 0,73 mts. Fabricada en tablex de 15mm enchapado con formica especial f8 de alta durabilidad color a elección. Compuesto por 2 cajoneras para archivo, cuatro cajones verticales y uno lateral tipo papelero, con cajon sin puerta tipo almacen, manijas de cajones a escoger. 6 bases en tubo redondo de 2 pulgadas. imagen No 1 - formica f8 color a elección 	UN	3
3	Suministro e instalación silla tipo gerencial. Silla ejecutiva ergonómica con espaldar en marco de polipropileno de alto impacto, mecanismo basculante con bloqueo y graduación en altura del asiento, brazos en polipropileno con cojines en poliuretano 3d graduables en profundidad, giro y altura, base nylon reforzada en fibra de vidrio, asiento en paño negro, espalda en malla gris, con cabecero graduable en altura y	UN	4

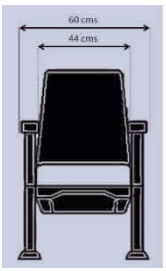
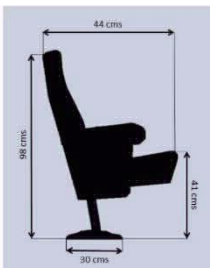
Carrera 50 N0 18-06
Teléfono N0 2153018
Correo electrónico: alirio.almeida@ejercito.mil.co

	basculante. Apoyo lumbar graduable en profundidad y altura. imagen de referencia No. 1 		
4	Suministro e instalación silla interlocutora sin brazos. Estructura elaborada en tubería de 7/8 calibre 16 pintada con acabado en pintura electrostática. Espaldar elaborado en copolimero con protección uv, color negro tipo malla. Asiento tapizado en micro fibra, paño, malla o material sintético, color a elección. imagen de referencia No. 1 	UN	6
5	suministro e instalación tandem cuatro puestos. silla de espera tándem cuatro puestos fabricado base en tubo ovalado terminado con pintura electrostática color negro, viga en tubo 4x8 calibre 16, estructura para asiento tapizado sobre puesto, espaldar en polipropileno perforado tipo malla negro, módulos internos y externos en polipropileno, asiento en espuma laminada tapizado en micro fibra, paño, malla o material sintético, color a elección. imagen de referencia No. 1 	UN	3
6	Suministro e instalación escritorio modular de 1.20 m x 0.60 mts. Superficie de trabajo de 1,20 x 0,60 x 0,73 mts. Fabricado en madera industrial de 30 mm, enchapado laminado de alta presión termo fundido en prensa hidráulica en formica especial f8 de alta durabilidad color a elección y cara inferior con balance formica blanca, terminado con borde rígido termo fundido y pasa cables. Estructura en tubo cuadrado de 2 pulgadas en u invertida con niveladores, cajonera de 2x1 con frente metálico, recubierta con pintura electrostática color nopal o negro. imagen de referencia No. 1	UN	43

Carrera 50 N0 18-06
Teléfono N0 2153018
Correo electrónico: alirio.almeida@ejercito.mil.co

			
7	Suministro e instalación silla ejecutiva. Silla ejecutiva con brazos fijos, giratoria, con espaldar en malla antitraspirante, asiento en paño tipo malla con espuma laminada, graduación de la altura del asiento, araña en polipropileno de cinco aspas con diámetro de 60cm, rodachinas en nylon de alto impacto para piso duro, unidad hidráulica forrada en nylon telescópico, imagen de referencia No. 1 	UN	43
8	Suministro e instalación división puestos de trabajo. División en vidrio laminado 2+2 tipo hielo, para separación de puestos de trabajo, medidas 100cm x 40cm. Incluye herrajes de instalación. Imagen de referencia No. 1 	UN	18
9	Suministro e instalación mueble para impresora. Mueble de 1,20 x 0,60 x 0,73 mts. Fabricado en madera industrial de 30 mm, enchapado laminado de alta presión termo fundido en prensa hidráulica en formica especial f8 de alta durabilidad color a elección. Estructura en lamina cold rolled recubierta con pintura electrostática color nopal o negro, pasa cables, chapa de seguridad y un entrepaño para almacenamiento. Imagen de referencia No. 1 	UN	2

Carrera 50 N0 18-06
Teléfono N0 2153018
Correo electrónico: alirio.almeida@ejercito.mil.co

10	Suministro e instalación mueble para impresora. Mueble de 0,60 x 0,60 x 0,73 mts. Fabricado en madera industrial de 30 mm, enchapado laminado de alta presión termo fundido en prensa hidráulica en formica especial f8 de alta durabilidad color a elección. Estructura en lamina cold rolled recubierta con pintura electrostática color nopal o negro, pasa cables, chapa de seguridad y un entrepaño para almacenamiento. Imagen de referencia No. 1 	UN	2
11	Suministro e instalación silla auditorio con mesa de escritura. Silla auditoria. Apoya brazo en madera lacada con mesa para escritura. Altura total 96cm, profundidad 76cm, ancho 59cm. Fabricadas en tubo rectangular de 3" x 1 1/2, base para chazar al piso en lamina calibre 16, resorte acerado para abatir el asiento, espalda y asiento interno en madera contrachapada de 1.2cm con tuerca uña en acero, espuma inyectada de 8cm de grueso, densidad 60. Color a elección. Imagen de referencia No. 1   	UN	21
12	Suministro e instalación mueble para video beam. Mueble de 0,60 x 0,50 x 0,73 mts. Fabricado en madera industrial de 30 mm, enchapado laminado de alta presión termo fundido en prensa hidráulica en formica especial f8 de alta durabilidad color a elección. Estructura en lamina cold rolled recubierta con pintura electrostática color nopal o negro, chapa de seguridad, entrepaño para almacenamiento y rodachines. Imagen de referencia No. 1 	UN	1

Carrera 50 N0 18-06
Teléfono N0 2153018
Correo electrónico: alirio.almeida@ejercito.mil.co

13	Suministro e instalación tablero porcelanizado. Tablero de 3,00 mts de largo x 1,50 mts de alto de bajo brillo. Módulo de una sola pieza sin dilataciones, ni cortes. Superficie de escritura en lamina porcelana (acero vitrificado) ceramic stell y balance en lamina galvanizado calibre 26, base en superficie de 9mm pegada térmicamente, terminado con marco en filos tapa luz tipo pecho de paloma en madera lacada color wengue. Tablero resistente a los químicos, rayones, a las bacterias, al fuego y a las manchas . Imagen de referencia No. 1 	UN	1
14	suministro e instalación atril. Atril, fabricado en madera industrial de 15mm enchapada con formica alta presión; interior y exterior color a elegir. profundidad 40cm, ancho 60 cm, altura 125 cm, con pasa cables interno. tope para libros, 2 entrepaños internos y aplique con el escudo del ejército nacional. Imagen de referencia No. 1 	UN	1

VARIABLES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

Debe certificarse en documento independiente el cumplimiento de la totalidad de las variables técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento que no pueden obviarse, por lo tanto, serán evaluados como CUMPLE o NO CUMPLE.

No.	CONCEPTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente debe certificar que los valores estipulados dentro de su oferta incluyen los costos de: personal, transporte, alistamiento, empaque e insumos utilizados para el suministro de los elementos del mobiliario en la ciudad de Bogotá, en las condiciones y tiempo requerido.	X	
2	El oferente debe certificar mediante carta de compromiso escrita que contará con una persona idónea para atender todos los requerimientos técnicos que surjan dentro de la ejecución del contrato y quien tendrá comunicación directa con el supervisor del contrato resultante.	X	
3	El oferente deberá certificar mediante documento independiente (suscrito por el proponente en caso de ser persona natural y por el representante legal en caso de ser persona jurídica) junto con la oferta que garantizará la	X	

Carrera 50 N0 18-06
Teléfono N0 2153018
Correo electrónico: alirio.almeida@ejercito.mil.co

	instalación y puesta en funcionamiento de los elementos adquiridos en el contrato.		
4	El oferente deberá certificar mediante documento independiente (suscrito por el proponente en caso de ser persona natural y por el representante legal en caso de ser persona jurídica) junto con la oferta que entregara elementos de calidad y en caso de presentarse alguna inconformidad por defecto de mala calidad el elemento será devuelto para que sea cambiado en un término de tres (03) días.	X	
5	El oferente debe certificar mediante documento independiente (suscrito por el proponente en caso de ser persona natural y por el representante legal en caso de ser persona jurídica) que los elementos deben venir con sus respectivos empaques individuales y embalajes	X	
6	El oferente debe certificar que los materiales empleados en su fabricación son de primera calidad, resistencia y durabilidad de acuerdo con los requerimientos de las especificaciones técnicas.	X	
7	El proponente deberá acreditar el certificado de originalidad del producto Acero Vitrificado, expedido por el Fabricante dando alcance a sus Distribuidores y/o Comercializadores, esto en razón de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del ítem Tablero Porcelanizado, (Superficie de escritura en Lamina Porcelana - Acero Vitrificado, en una sola pieza sin dilataciones).	X	
8	Para los bienes relacionados, el proponente debe anexar la documentación técnica de la propuesta, copia del catálogo del fabricante, donde se pueda identificar claramente el bien que se va a ofertar, y donde además, se pueda corroborar las especificaciones tecnicas del mismo.	X	
9	El proponente deberá acreditar mediante certificación suscrita por el representante legal, como actividad económica principal la actividad 3110. La cual será objeto de verificación en el RUP o en el Certificado de Existencia y Representacion Legal o Matricula Mercantil.	X	
10	El proponente deberá acreditar mediante certificación expedida por el recolector la correcta disposición de residuos solidos en especial los no aprovechables en forma definitiva, en lugares especialmente seleccionados y diseñados para esto con el fin de evitar la contaminación y los daños o riesgos para la salud humana y el medio ambiente de los elementos utilizados en la fabricación de mobiliario de oficina, los cuales son parte integral del presente proceso de selección.	X	

VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA MINIMA HABILITANTE

Como requisito mínimo habilitante, el proponente debe acreditar su experiencia presentando certificación o copia de contratos ejecutados recibidos a entera satisfacción debidamente suscritos, y/o contratos con sus actas de liquidación cuyo objeto se encuentre directamente relacionado con el objeto del presente proceso, cuya sumatoria sea equivalente mínimo al cien (100%) por ciento del presupuesto oficial.

Carrera 50 N0 18-06
Teléfono N0 2153018
Correo electrónico: alirio.almeida@ejercito.mil.co

Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos, deben contener como mínimo la siguiente.

Información:

1. Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.
2. Nombre de la persona natural o jurídica contratada, con identificación.
3. Objeto del contrato.
4. Valor del contrato.
5. Fecha de iniciación y de terminación del contrato (mes, año)
6. Firma del funcionario competente.
7. Indicación de la dirección comercial y teléfono del contratante o la del dueño del proyecto.
8. Indicación sobre el cumplimiento del contratista.

Nota 1: No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias.

Nota 2: El CENAC PA se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información suministrada por el oferente.

Nota 3: No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia. NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES. (DE CARÁCTER OBLIGATORIO).

Nota 4: Las copias de los documentos presentadas deben ser completamente legibles.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA:

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales es necesario que se aporte experiencia por los consorciados o unidos. Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal, para efectos de acreditar la experiencia solicitada por la entidad, se realizará la sumatoria de la que se allegue por cada uno de sus integrantes.

En todo caso la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia individual de los integrantes deberá ser igual al cien (100%) de los requisitos solicitados.

Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, pero en tal caso sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo

Carrera 50 N0 18-06
Teléfono N0 2153018
Correo electrónico: alirio.almeida@ejercito.mil.co

o asociación que ejecutó la actividad.

En todo caso el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que la experiencia que acredita corresponde exactamente a los servicios desarrollados por él de manera directa, o que se han desarrollado mediante subcontratos pero asumiendo directamente la responsabilidad por los mismos.

Para efectos de acreditar la experiencia aquí requerida en cuanto a mantenimiento o adquisición de bienes se tendrán como válidos los contratos ejecutados, recibidos a entera satisfacción debidamente suscritos, y/o contratos con sus actas de liquidación.

El CENAC PA se reserva el derecho de verificar la información aportada, y no será tenida en cuenta aquella que se pueda establecer que no es cierta.

VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA LOS OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA:

El proponente extranjero acreditará la experiencia requerida en la Invitación Pública, mediante el diligenciamiento del Formulario No 5 "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", en su parte de "ACREDITACIÓN EXPERIENCIA PARA OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA".

Para el caso de personas naturales y jurídicas extranjeras, la experiencia deberá acreditarse mediante certificaciones que den cuenta de esta por un mínimo del 100% del valor total del presupuesto oficial del proceso expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) colombianos. Para el efecto esta documentación deberá cumplir con los protocolos y formalidades para los documentos expedidos en el exterior.

Las certificaciones que presente el oferente extranjero deben reunir los requisitos que se describen a continuación:

1. Nombre o razón social del contratante.
2. Nombre o razón social del contratista.
3. Objeto del contrato o descripción detallada del producto en caso de factura.
4. Año celebración del contrato
5. Valor del contrato
6. Nombre, cargo y firma del funcionario(s) que firman el contrato(s) y/o factura(s), medio de contacto.

Carrera 50 N0 18-06
Teléfono N0 2153018
Correo electrónico: alirio.almeida@ejercito.mil.co

7. La entidad evaluará la información suministrada y de acuerdo con ella determinará si resulta suficiente para acreditar la experiencia.
8. La información se entiende bajo la gravedad de juramento.

CLASIFICACIÓN UNSPSC.

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, referente a que el objeto a contratar debe estar identificado con el cuarto nivel del Clasificador Bienes y Servicios, se relacionan a continuación los códigos UNSPSC correspondientes:

SEGMENTO		FAMILIA		CLASE		PRODUCTO	
25	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	**2517**	Componentes y sistemas de transporte	**251726**	Acabados y revestimientos exterior para vehículos	**25172608**	Tableros

SEGMENTO		FAMILIA		CLASE		PRODUCTO	
56	Muebles, Mobiliario y Decoración	**5610**	Muebles de alojamiento	**561015**	Muebles	**56101507**	Bibliotecas
SEGMENTO		**FAMILIA**		**CLASE**		**PRODUCTO**	
56	Muebles, Mobiliario y Decoración	**5610**	Muebles de alojamiento	**561015**	Muebles	**56101510**	Divisiones

SEGMENTO		FAMILIA		CLASE		PRODUCTO	
56	Muebles, Mobiliario y Decoración	**5610**	Muebles de alojamiento	**561017**	Muebles de oficina	**56101702**	Gabinetes de archivo o accesorios

SEGMENTO		FAMILIA		CLASE		PRODUCTO	
56	Muebles, Mobiliario y Decoración	**5610**	Muebles de alojamiento	**561017**	Muebles de oficina	**56101703**	Escritorios

Carrera 50 N0 18-06
Teléfono N0 2153018
Correo electrónico: alirio.almeida@ejercito.mil.co

SEGMENTO		FAMILIA		CLASE		PRODUCTO	
56	Muebles, Mobiliario y Decoración	**5611**	Muebles comerciales e industriales	**561121**	Asientos	**56112101**	Silletería para auditorios o estadios o uso especiales

SEGMENTO		FAMILIA		CLASE		PRODUCTO	
56	Muebles, Mobiliario y Decoración	**5611**	Muebles comerciales e industriales	**561121**	Asientos	**56112103**	Sillas para visitantes

SEGMENTO		FAMILIA		CLASE		PRODUCTO	
56	Muebles, Mobiliario y Decoración	**5611**	Muebles comerciales e industriales	**561121**	Asientos	**56112104**	Sillas para ejecutivos

GARANTÍA TÉCNICA.

Para el presente proceso de selección el proponente deberá presentar la garantía técnica por la totalidad de los ítems, en documento independiente, debidamente suscrito por el representante legal del proponente. Si se presenta en calidad de comercializador y/o distribuidor, o por el fabricante si se presenta en calidad de este; la garantía mínima requerida en este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos:

Para el presente proceso de selección el proponente deberá presentar la garantía técnica en documento independiente debidamente suscrito por el proponente. Si se presenta en calidad de comercializador y/o distribuidor, o por el fabricante si se presenta en calidad de este; la garantía mínima requerida en este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Que ampare la calidad de los bienes que se van a intervenir.

- Que ampare los repuestos utilizados de los bienes de instalación, si ocurre un daño por la instalación.

- Que ampare el cumplimiento de cada una de las condiciones técnicas de los repuestos los bienes adquiridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad.

Carrera 50 N0 18-06
Teléfono N0 2153018
Correo electrónico: alirio.almeida@ejercito.mil.co

- Que ampare la calidad y correcto funcionamiento de los bienes adquiridos.

- Que ampare la composición, estructura y el diseño del bien que se encuentran estipulados en la norma técnica y/o especificaciones técnicas del fabricante de todos los elementos que se van a adquirir.

- Se deberá garantizar por parte del oferente que todos los bienes ofertados que cumplan a cabalidad con todas y cada una de las especificaciones técnicas exigidas. Así mismo el oferente y futuro contratista en caso de reclamación por garantía y/o defectos de funcionamiento de los bienes adquiridos deberá garantizar el reemplazo de los bienes en las mismas condiciones técnicas exigidas en el presente proceso y bajo su costo y responsabilidad.

- Que ampare la calidad del bien contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra.

- Que ampare defectos de fabricación deterioro injustificado y calidad de los materiales.

- Los bienes contemplados en el presente proceso contaran con una garantía técnica por un periodo no inferior a 12 meses contados a partir de la entrega a satisfacción de los bienes.

Nota 1: Los costos de transporte para la entrega de los bienes contemplados en el presente contrato estarán totalmente a cargo del contratista; los términos de la presente nota deben constar en documento independiente suscrito por el proponente.

Todos los gastos en que incurra para el cumplimiento de la garantía, estarán a cargo del contratista.

Nota 2: La entrega a satisfacción de cada bien intervenido solo se hará cuando se reciba por parte del contratista un informe detallado de los trabajos realizados y de los repuestos que fueron cambiados.

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.

En el caso de presentarse problemas de calidad respecto de los bienes objeto del contrato, el futuro contratista realizará los cambios correspondientes en un término máximo de tres (3) días hábil, dicho plazo se contará a partir de la solicitud que realice el supervisor del contrato, y acepta que los gastos correspondientes a cambios por garantía técnica correrán por su cuenta.

NOTA: Los términos de garantía técnica y el tiempo de respuesta de la misma, deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente. La presentación de este documento es de obligatorio cumplimiento al momento de presentación de la oferta.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

FORMULARIO No. 2

ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

EXPERIENCIA EN **ADQUISICIÓN E INSTALACION DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA EL COMANDO DE ADQUISICIONES DE EJERCITO (COADE)", VIGENCIA 2020"**

PROPONENTE: COLCREATIVA S.A.S

PERSONA QUE ACREDITA LA EXPERIENCIA: _____

INFORMACION DE EXPERIENCIA HABILITANTE ACREDITADA EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)	
Nombre del contratante	Valor del contrato en SALARIOS MINIMOSMENSUALES LEGALES VIGENTES (SMMLV)
DISFRUTA CON CHOCOLATE	215,56
MASAVA S.A S	219,12

Nota: para que la experiencia sea válida es necesario que la clasificación de los anteriores contratos, coincida con la señalada en el anexo 1 "DATOS DEL PROCESO"

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

Firma Representante Legal COLCREATIVA

Carrera 50 N0 18-06
Teléfono N0 2153018
Correo electrónico: alirio.almeida@ejercito.mil.co

proponente Nombre:_____
Documento Identidad:

SOCIEDAD REPRESENTADA:

FORMULARIO No. 2

ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE EXTRANJERO

EXPERIENCIA EN XXXXXXXXXXXXXXXX (OBJETO DEL PROCESO – VENTA-FABRICACION, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CONTRUCCIÓN…)

PROPONENTE: -----NA/

PERSONA QUE ACREDITA LA EXPERIENCIA: N/A

El suscrito declara bajo la gravedad del juramento que acorde a la actividad comercial desarrollada, o al objeto social de la empresa que represento, que me encuentro facultado para ejercer las actividades comerciales propias a cada actividad, especialidad y grupo descrito en el pliego de condiciones según el grupo ofertado, así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE

Nota: para que la experiencia sea válida es necesario que la clasificación de los anteriores contratos, coincida con la señalada en el anexo 1 "DATOS DEL PROCESO"

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

NA/_____
Firma Representante Legal del
proponente Nombre:_____
Documento Identidad:

SOCIEDAD REPRESENTADA:

Carrera 50 N0 18-06
Teléfono N0 2153018
Correo electrónico: alirio.almeida@ejercito.mil.co

ANEXO DE CATALOGACIÓN

El proponente se compromete a que una vez adjudicado el proceso, presentará el citado anexo en medio magnético y físico a la CENACPA, con una lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos de abastecimiento incluidos en el objeto del contrato, así.

Información del contratista
Dirección: CRA 53 D BIS N 2A-17
Nombre de la empresa: COLCREATIVA SA.S
Correo electrónico: colcreativa@gmai.com
País de origen: colombia
Teléfono: 3102588366/8136283
Código de identificación tributaria: 3110

Información del contratista.

Datos técnicos de los artículos de bienes a suministrar.

Información que debe proporcionar el contratista.

1. Nombre técnico del artículo asignado por el fabricante,_____
2. Numero de parte, referencia, modelo asignado por el fabricante_____
3. Ficha técnica del bien_____
4. Catálogo de partes_____
5. Numero OTAN (National Stock Number)._____En caso de que los artículos a suministrar se encuentren catalogados.
6. La unidad ejecutora estipula la viabilidad de requerir los planos de ingeniería, dibujos técnicos o manuales del fabricante de los bienes a adquirir de acuerdo a su necesidad.
7. Caducidad del bien a suministrar.
8. Equipo al que pertenece el bien a suministrar.
9. Disposición final al término del ciclo de vida del bien a suministrar.
10. Condiciones de transporte y embalaje del bien a suministrar.

GUÍA DE CONTENIDO.

Artículo de abastecimiento//hace referencia al bien a suministrar.

Carrera 50 N0 18-06
Teléfono N0 2153018
Correo electrónico: alirio.almeida@ejercito.mil.co

1. Nombre técnico del articulo asignado por el fabricante. // Se debe relacionar el nombre o determinación otorgado por el fabricante del (los) artículos a suministrar.
2. Numero de parte, referencia, modelo asignado por el fabricante. // Número de identificación asignado por el fabricante.
3. Ficha técnica del bien. // Documento en forma de sumario que contiene la descripción de las características de un objeto, material, proceso o programa de manera detallada. En este se describe técnicamente el artículo.
4. Catálogo de partes. // Documentos que contiene la relación ordenada de los elementos pertenecientes a un mismo objeto a adquirir cuando este está compuesto por varias partes, las cuales se deben relacionar para facilitar su localización.
5. Número OTAN (NATIONAL Stock Number). En caso de que los artículos a suministrar se encuentren catalogados. El estructurador debe consultar el catálogo de referencias de la OTAN para identificar s el artículo ya se encuentra catalogado.
6. La Unidad Ejecutora estipula la viabilidad de requerir los planos de Ingeniería, dibujos técnicos o manual del fabricante de los bienes a adquirir de acuerdo a su necesidad.
7. Caducidad del bien a suministrar. // Hace referencia a la fecha de fabricación y fecha de vencimiento del artículo en el caso que aplique.
8. Equipo al que pertenece el bien a suministra. // En caso que el artículo o bien a suministrar haga parte de un equipo o u sistema mayor, se debe entregar la identificación de ese equipo o sistema.
9. Disposición final al término del Ciclo de vida del bien a suministrar. // relacionar las instrucciones claras para disposición final y definitiva del artículo que se le debe aplicar como residuos.
10. Condiciones de transporte y embalaje del bien a suministrar. // la descripción del acondicionamiento del artículo para proteger las características y la calidad de los productos que contiene, durante su manipulación y transporte.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

CT. MARENTES RAMIREZ ANDREA
Comité Técnico Estructurador

Carrera 50 N0 18-06
Teléfono N0 2153018
Correo electrónico: alirio.almeida@ejercito.mil.co